

122
al todo importa la enunciada cantidad
de un millon trescientos diez y seis mil
cuatrocientos cincuenta y un ^{rs} catorces
y dos tercios ^{ms}; autorizando a la misma
Comision para que desde luego pague a la
R.^a Hacienda la cuota señalada por la
Contribucion de utensilios de los años mil
ochocientos veinte y cuatro, y ochocientos
veinte y cinco, de las que ya tiene percibi-
do aquella alguna cantidad a cuenta,
procediendo a cubrir del atraso de la
indicada contribucion y años q.^{se} citan,
ciento veinte mil ^{rs} de los ciento veinte
y dos mil que corresponden cobrarse en
dichos años, los que se pondran a disposi-
cion del Excmo Sr. de Ayacacho p.^a la com-
pra de vales de la clase que previenen las
orden y cubra la suma que legalmente
se adeude: que para dicha Comision se
nombra a los S. D. Nicolas Lambert y
D. Vicente Turich Negidox, con el di-
putado del Comand D. Juan Jose Franco

